



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que no hay más actuaciones pendientes dentro del presente asunto. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 14 de diciembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, catorce de diciembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3521
Radicación No 666-824-003-002-**2022-00646-00**
VERBAL ESPECIAL (DIVISORIO)
Demandante: LUIS FERNANDO PUERTA ALVAREZ
Demandado: JANETH LUCELY LIZARAZO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existe más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo del presente asunto.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado No. 206
Del 15/12/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a34eb24aead50f92aa5b1103c0ab79ee0e59696b46e36368a2e20e13b763faef**

Documento generado en 14/12/2023 11:46:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>